



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Análisis del Discurso en Español

1. Denominación de la asignatura:

ANÁLISIS DEL DISCURSO EN ESPAÑOL

Titulación

Grado en Español: Lengua y Literatura (presencial)

Código

9347

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Estudios Sincrónicos del Español

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia en el curso online (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Antonio Portela Lopa (aportela@ubu.es)

4.b Coordinador/a de la asignatura online

Antonio Portela Lopa

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º curso, semestre 2

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CP01SUB1.Comprender, analizar y producir textos en español con corrección gramatical, coherencia y cohesión.

CP01SUB2.Aplicar conocimientos fonéticos, morfosintácticos, léxicos, semánticos y pragmáticos en el análisis y uso del español.

CP01SUB3.Identificar y explicar la evolución histórica y la variación geográfica y social del español.

CP03SUB1.Leer y comprender textos académicos en una lengua extranjera.

CP03SUB2.Expresarse oralmente y por escrito en un segundo idioma con fluidez suficiente para el ámbito académico y profesional.

CP04SUB1.Identificar estructuras lingüísticas y discursivas en distintos tipos de textos.

CP04SUB3.Evaluar el uso del español en diferentes registros y contextos.

CP05SUB1.Buscar, seleccionar y gestionar información de manera rigurosa y crítica.

CP05SUB2.Aplicar métodos de investigación en filología, tanto en estudios lingüísticos como literarios.

CP05SUB3.Redactar y presentar trabajos académicos con rigor metodológico y argumentativo.

CP06SUB1.Aplicar estrategias didácticas en la enseñanza del español.

CP06SUB2.Realizar tareas de corrección, edición y asesoría lingüística.

CP06SUB3.Desarrollar proyectos de gestión y divulgación cultural en el ámbito de la filología.

CP07SUB1.Utilizar recursos digitales en el análisis y enseñanza del español y su literatura.

CP07SUB2.Aplicar herramientas tecnológicas en la edición y crítica textual.

CP08SUB1.Analizar de manera crítica discursos lingüísticos y literarios.

CP08SUB2.Aplicar principios éticos en la investigación y la práctica profesional.

CP08SUB3.Promover el uso inclusivo y responsable del lenguaje.

CP09SUB1.Colaborar en equipos multidisciplinares en la investigación y divulgación filológica.

CP09SUB2.Presentar de forma clara y estructurada ideas y análisis en distintos formatos y contextos.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1. Conocer los diferentes tipos de discurso en español y sus estructuras particulares. 2. Comprender y contrastar los principales enfoques teóricos del Análisis del Discurso. 3. Conocer los principios teóricos y los mecanismos lingüísticos que rigen la construcción y comprensión del discurso en español. 4. Identificar y evaluar los procesos comunicativos, y los retos y problemas que presenta aplicando las herramientas metodológicas del análisis del discurso para su interpretación y resolución. 5. Analizar la producción y recepción del discurso teniendo en cuenta las variables que influyen en las intenciones de los interlocutores.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
I. Fundamentos y marcos teóricos del Análisis del Discurso
II. Métodos y herramientas para el análisis
III. Aplicaciones contemporáneas del Análisis del Discurso
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=9347&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

AF01. Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas. AF03. Participación en debates, foros o grupos de discusión dirigidos. AF04. Realización de actividades prácticas individuales/grupales. AF05. Estudio y trabajo autónomo. AF06. Realización de exposiciones orales virtuales. AF07. Realización de trabajos individuales y/o grupales. AF08. Asistencia a tutorías individuales y colectivas virtuales. AF09. Realización de pruebas y actividades de evaluación virtuales. AF10. Lectura y análisis crítico de bibliografía científica (artículos, libros, etc.).
--



Metodología	Competencia/resultado de aprendizaje relacionado	Horas de trabajo
Sesiones magistrales virtuales.	CP01SUB2, CP01SUB3, CP04SUB1, CP07SUB1	3
Aprendizaje dirigido-interactivo/aprendizaje basado en proyectos o problemas	CP04SUB3, CP05SUB1, CP05SUB2, CP06SUB1, CP06SUB3, CP09SUB1	32
Actividades autónomas (trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la plataforma virtual)	CP01SUB1, CP03SUB1, CP05SUB1, CP07SUB1, CP08SUB1	70
Pruebas de seguimiento virtuales.	CP01SUB1, CP01SUB2, CP04SUB1	3
Tutorías individuales virtuales.	CP05SUB3, CP08SUB2	2
Supervisión virtual de trabajos (individuales/grupales).	CP05SUB3, CP06SUB2, CP08SUB2	10
Participación en foros y otros medios colaborativos.	CP07SUB1, CP07SUB2, CP08SUB3, CP09SUB2	30
Total		150

11. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura, el/la estudiante deberá obtener, como mínimo, una calificación del 50 % en todos y cada uno de los sistemas de evaluación de la asignatura para garantizar la adquisición de los contenidos, las competencias y las habilidades contenidas en ella. La calificación final de la asignatura será la nota media ponderada de todos los sistemas de evaluación. Si el/la estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea igual o superior a 5,0 puntos, en cuyo caso la calificación global será 4,9 (Reglamento de evaluación, apartado 19.9).

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. (Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones, se aplicará el art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019)



:https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio (SICUE, ERASMUS+ oUBUGlobal) deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (Teams, vinculado a la cuenta del estudiante de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de requerimiento facial.

La asignatura contempla la realización de exámenes supervisados mediante SMOWL. Instrucciones sobre SMOWL en UBUVirtual (requisitos y procedimiento): <https://ubuvirtual.ubu.es/mod/page/view.php?id=3450506>

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito a Decanato acogerse a una “evaluación excepcional”. Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decanato resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. El procedimiento aparece en este enlace: <https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/evaluacion-excepcional>.

La evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) se realizará con las siguientes pruebas:

Prueba escrita u oral: 60%

Informes (prácticas, proyectos, actividades realizadas, portafolio o diarios, etc.): 40%

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba escrita u oral virtuales	40 %	40 %
Informes (prácticas, proyectos, actividades realizadas, portafolio o diarios, etc.).	30 %	30 %
Trabajos individuales y/o grupales	10 %	10 %



Participación en las acciones formativas (clases, foros, debates, seminarios) virtuales.	10 %	10 %
Elaboración de materiales o recursos (vídeos, audios, infografías...).	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial del curso online:

Los horarios de tutorías están disponibles en la web de la Facultad de Humanidades y Comunicación

13. Idioma en que se imparte la asignatura online:

Español